



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-92926413-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 10 de Agosto de 2023

Referencia: REG - EX-2020-01645873- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2023-334-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo y sus escalas salariales obrante en las páginas 3 y 4 de la CD-2020-02392089-APN-MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1929/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.10 11:06:44 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.08.10 11:06:45 -03:00



ACTA ACUERDO

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Enero de 2018 se reúnen, por una parte y en representación del **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, con domicilio en Avenida Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Sres. Sergio Pignanelli en su carácter de Subsecretario gremial, Gustavo Auteda en su carácter de Subsecretario Gremial de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Pablo Pagez en su carácter de colaborador y Cristian Flores y Maximiliano Torrente en su carácter de delegados (en adelante "SMATA") y por otra parte en representación de **GEFCO ARGENTINA S.A** con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1930 3er Piso, el Sr. Vicente Miguel en su carácter de Apoderado y Gerente de Recursos Humanos (en adelante, "LA EMPRESA"; ambas conjuntamente denominadas en adelante como "LAS PARTES" quienes acuerdan lo siguiente:

PRIMERA: A partir del 01 de Enero de 2018 al personal de La Empresa comprendido en el Convenio Colectivo 248/97 "E" se le aplicará las nuevas escalas salariales que se adjuntan al presente como "Anexo"

SEGUNDA: Las Partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad, Producción y Exportación, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.

TERCERA: Cualquiera de las PARTES podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el art. 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

CUARTO: En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, que serán presentados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a los fines de su homologación.

MIGUEL VICENTE
GEFCO ARGENTINA S.A.
APODERADO
DNI 22022539

Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Pablo Pagez
Consejo Directivo Nacional
SMATA

Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

CD-2020-02392089-APN-MT

ANEXO 1

Vigencia	1/1/2018	
Categoría	Sueldo Básico	
1 Inicial	\$	29,839.30
2 Inicial	\$	31,725.31
2 Al año	\$	33,019.69
3 Inicial	\$	32,939.70
3 Al año	\$	34,283.61
4 Inicial	\$	37,369.45
4 Al año	\$	38,894.09

MIGUEL VICENTE
 GEFCO ARGENTINA S.A.
 APODERADO
 DNI 22022539

Gustavo Alford
 Subsecretario Gremial de
 Higiene y Seguridad en el Trabajo
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

Flora Cristian

TORRENTE

Sergio Pignanelli
 Subsecretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

Pablo Pagez
 Consejo Directivo Nacional
 SMATA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 334-23 Acu 1929-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.